DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.030 | Sábado 21 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2588141

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 509ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos:

Fondo Mutuo	País de registro
Comgest Growth plc - Comgest Growth Europe Compounders	Irlanda
Lord Abbett Global Funds I plc - Lord Abbett Short Duration High Yield Fund	Irlanda
The Jupiter Global Fund - Jupiter Global High Yield Bond	Luxemburgo

2. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en consideración a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo	País de registro
Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation	Luxemburgo

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US$ 100 millones:

Fondo Mutuo	País de registro
AXA World Funds - Italy Equity	Luxemburgo
DWS ESG Convertibles	Alemania

4. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, en consideración a que su propiedad se encuentra concentrada:

Fondo Mutuo	País de registro
Ashmore Sicav - Emerging Markets Short Duration Fund	Luxemburgo
Bradesco Global Funds - Brazilian Fixed Income	Luxemburgo
Credicorp Capital Asset Management Fund - Credicorp Capital Latin American Corporate Debt	Luxemburgo
Credicorp Capital Asset Management Fund - Credicorp Capital Latin American Investment Grade Fund	Luxemburgo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en atención al cambio sustancial en sus características:

Fondo Mutuo	País de registro
BNP Paribas Funds - Sustainable Global Equity	Luxemburgo

6. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en los activos alternativos específicos indicados, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
BC Partners	Capital Privado
Novacap Management	Capital Privado

7. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

B. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por la letra A anterior, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 508ª reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2024, y publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2024.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500, de 1980.

Santiago, 19 de diciembre de 2024.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl